



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2.023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo

3.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2023. EXPEDIENTE 2023/5464.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo la cual fue dictaminada en la Comisión de Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 4 de septiembre de 2023.

Una vez debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 12 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña, D. Francisco Javier Toraya Muñoz y D. Borja López Alonso); Votos en contra 7 (5 PSOE, 1 PRC, 1 @VIP); Abstenciones 1 VOX, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2023 por Suplemento de créditos, por importe de 2.208.800 euros, según el Informe de Intervención, obrante en el expediente.

SEGUNDO. Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y deducir las reclamaciones que estimen pertinentes que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO. En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a su publicación y remitiendo copia íntegra del expediente a los Órganos correspondientes de las Administraciones Autonómica y del Estado.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	11/09/2023
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	07/09/2023

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d09a3cd5d4ac4ff59133f06a12353bad001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	